## DE PIE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL CALZADO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil De Pie. Sociedad Anónima de Iniciativas del Calzado, celebrado el día 6 de noviembre de 2003, a tenor de lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Núñez de Balboa, 116, 3.ª planta, Oficina número 6, el día 22 de enero de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobar el Balance de la sociedad cerrado al día 30 de septiembre de 2003.

Segundo.-Reducción del capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, que será reducido en 737.498,58 euros, quedando el capital social, después de la reducción, fijado en 101.521,42 euros.

Tercero.-Modificación de art. 5 de los Estatutos, dando nueva redacción al citado artículo, de acuerdo con el capital resultante de la reducción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.-Lectura, y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y de los informes preceptivos, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del art. 5.º de los Estatutos Sociales que ha de ser sometido a aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas junto con el Informe del Consejo de Administración correspondiente a la reducción del capital que se justifica conforme al art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, el Balance auditado que sirve de base a la reducción de capital.

En Madrid, 16 de diciembre de 2003.-El Secretario del Consejo de Administración.—57.202.

## DEPÓSITO JUDICIAL 94, S. L. (Sociedad absorbente) **URBANIZACIONES L PIERRI 2001, S. L.** URBANIZACIONES L PIERRI, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales universales de «Depósito Judicial 94, Sociedad Limitada», «Urbanizaciones L Pierri 2001, Sociedad Limitada» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 22 de diciembre de 2003, la fusión por absorción de «Urbanizaciones L Pierri 2001, Sociedad Limitada» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Depósito Judicial 94, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente. con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de

universal, los derechos y obligaciones de las socie-

dades absorbidas.

la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proceso de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 23 de diciembre de 2003.-Los respectivos Administradores únicos de «Depósito Judicial 94, S. L.», «Urbanizaciones L Pierri 2001. S. L.» v «Urbanizaciones L Pierri. S. L.».-El Administrador único de «Depósito Judicial 94, S. L.» es José M.ª Fernández Arizcuren.-El Administrador único de las dos sociedades restantes es «Depósito Judicial 94, S. L.».—57.960. 2.ª 30-12-2003

## DINÁMICA DISTRIBUCIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas aprobó en fecha 17 de diciembre de 2003, por unanimidad, la escisión total de la compañía. con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Catalano Lombarda de Inversiones, Sociedad Limitada» que recibe el patrimonio inmobiliario, y «Dinámica Distribuciones, Sociedad Anónima» que continuará la actividad empresarial y que adopta la denominación de la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mer-

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de la Barca, 22 de diciembre de 2003.-El Administrador, Emilio Papirer Mas.-57.488. 2.a 30-12-2003

## DISTRIBUIDORA SALMERÓN, S. A.

Transformación en S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 11 de diciembre de 2003, acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Terrassa, 12 de diciembre de 2003.-El Administrador, Lorenzo Alcalde Salmerón.—57.360. 2.a 30-12-2003

# DIVICA, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad «Divica Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2003, con carácter de universal v extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance formulado por los Liquidadores, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación: (en euros)

	Euros
Activo:	
Construcciones	501.394,35
vilizado material	-166.897,66
Fianzas constituidas a largo plazo	15.804,15
Tesorería	382,63
Total Activo	350.683,47
Pasivo:	
Capital Social	144.240,00
Diferencias ajuste capital en euros	2,90
Reservas legal	28.848,58
Reserva Voluntaria	75.557,11
Pérdidas y Ganancias	84.393,57
Fianzas recibidas a largo plazo	17.560,17
Depósitos recibidos a largo plazo	81,14
Total Pasivo	350.683,47

El patrimonio resultante de la liquidación es de 333.042,16 euros. Al estar dividido el capital social en 24.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 13,876757 euros.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.-Los liquidadores, Francisco Perello Tornero. Adela Vidal Llort. August Perello Mendez.-57.856.

## **EDIFICIOS E INSTALACIONES** INDUSTRIALES, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 2003, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente inventario-balance:

Euros

Activo:	
B) Inmovilizado	3.095.564,12 3.089.554,00 3.089.554,00 3.089.554,00 6.010,12 6.010,12 20.972,89 20.972,89
Total Activo	3.116.537,01
Pasivo:	
A) Valor adjudicación	3.069.548,84 46.988,17 46.988,17 46.988,17
Total Pasivo	3.116.537,01

Terrassa, 23 de diciembre de 2003.-El Liquidador, don Salvador Turu Segura.-57.863.

## EHISA ELECTRO-HIDRAULIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Construcciones	72.021,02 7.498,45
Total Activo	79.519,47
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reserva voluntaria Diferencia redondeo euros Socios y administradores Resultado	63.105,00 8.002,97 249,42 1,27 4.534,92 3.625,89
Total Pasivo	79.519,47

Pollensa, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Juan Verd Martorell.—57.129.

## **ELECTROGAS BERGES, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, se decidió, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación.

_	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejerc. anter	66.628,98
Total Activo	66.628,98
Pasivo:	
Capital social Socios	60.101,21 6.527,77
Total Pasivo	66.628,98

Fraga, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Joaquín Berges Cruellas.—56.894.

## ENERGÍAS ALTERNATIVAS MURCIANAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en art. 100,2 de la LSA, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 19 de Enero de 2004, en el domicilio social, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Fijación, dentro del mínimo y máximo previsto en el art. 18 de los Estatutos Sociales, del numero de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, en ejecución del acuerdo, en su caso, adoptado al amparo del punto anterior.

Tercero.—Cese, en su caso, de los Consejeros que tengan intereses opuestos a los de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en art. 114 de la LSA se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la misma en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Presidente-Consejero Delegado de la Sociedad, D. Romualdo García Ambrosio.—58.196.

## ERIA TECHNOLOGIES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de la mercantil Eria Technologies S.A., celebrada el día 22 de diciembre de 2.003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance:

-	Euros
Activo:	
Terrenos y const. Otro inmov. Mat. Tesorería	315.855,37 12.923,83 81.941,13
Total Activo	410.720,33
Pasivo:	
Capital Social Reservas Pérdidas y Ganancias	90.150,00 239.817,63 80.752,70
Total Pasivo	410.720,33

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Armand Marcos.—57.866.

## ESGU, S. A.

Anuncio disolución

Esgu, S. A. en cumplimiento art.º 263 LSA hace público que se ha acordado la disolución ordinaria de la Compañía y la apertura del proceso de liquidación de sus bienes, derechos y obligaciones en reunión de Junta General Extraordinaria de carácter universal celebrada el 23 de diciembre de 2003.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—D.ª M.ª Josefa Escalona Gutiérrez.—Liquidadora.—58.195.

## ESTACIÓN DE SERVICIO EIRÓS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## COMERCIAL CUBAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada» y «Comercial Cubar, Sociedad Limitada» celebradas el 17 de diciembre del dos mil tres, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada» y absorbida «Comercial Cubar, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Lev de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Pontevedra a, 18 de diciembre de 2003.—Por Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada, firmado, D. José Francisco de Asis Baros López. Administrador Único.

Por Comercial Cubar, Sociedad Limitada. Firmado, D. José Barros Cuervo. Administrador Solidario. Firmado, D.ª María Jesús López Cortés. Administrador Solidario.—57.489.

2.a 30-12-2003

## EXCLUSIVAS ZABALETA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2.003, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 37.863,00 euros, mediante la amortización de 1260 acciones sociales. Dichas acciones se encontraban en autocartera de la sociedad, habiéndose creado una reserva indisponible por importe de 528.890,64 euros. La finalidad de esta reducción de capital es cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose la amortización de dichas acciones propias con cargo a la reserva indisponible existente.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 232.587,00 euros y modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía, el cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«El capital social es de 232.587,00 euros y está representado por 7740 acciones ordinarios, nominativas, de 30,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social podrá aumentarse y reducirse mediante acuerdo de la Junta General y cumpliendo los demás requisitos prescritos por la Ley».

Logroño a 15 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Eduardo Zabaleta Sáenz.—58.165.

## FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 11'30 horas del próximo día 16 de enero de 2004, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo. Segundo.—Ruegos y Preguntas. Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta.

Rubí, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Moreno Barquero.—56.857.

#### FARMA-CROS IBÉRICA, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima en limitada

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 1 de diciembre de 2003, la Sociedad acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación «Farma-Cros Ibérica. S. L.»

Chinchilla de Montearagón, 16 de diciembre de 2003.—Juan López-Belmonte Pascual, Presidente del Consejo de Administración.—57.419.

2.a 30-12-2003

# FELICIA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2003 en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en